

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
 COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17FCP 901008000
Clave Sistema 6517301250
 282303fm6



R.F.C.: FCP901008HQ9
Nombre: FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SADECV
Domicilio: CARROZA 3509 / HACIENDA Y MAESTROS Col. PETROLERA C.P. 25718, MONCLOVA

REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA

De acuerdo a los registros con los que cuenta la Administración Fiscal General respecto de los pagos realizados por el contribuyente cuyos datos se señalan en la parte superior del presente documento, se observan declaraciones conforme a la siguiente tabla:

2019	Empleados Declarados	Importe Declarado
FEBRERO	172	\$6,696.00
MARZO	116	\$11,343.00
ABRIL	122	\$2,108.00
JUNIO	8	\$403.00
JULIO	9	\$790.00
Total	427	\$21,340.00

Sin embargo; de acuerdo a la información, registros y bases de datos del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se advierten diferencias entre los empleos declarados y los que realmente cuenta su plantilla laboral, así como el importe

2019	Empleados Declarados	Empleados Según Base de Datos	Importe Declarado	Importe Según Base de Datos	Diferencia Empleados	Diferencia en Pesos
FEBRERO	172	113	\$6,696.00	\$7,382.54	59	(\$686.54)
MARZO	116	116	\$11,343.00	\$11,522.32	0	(\$179.32)
ABRIL	122	97	\$2,108.00	\$6,283.10	25	(\$4,175.10)
JUNIO	8	8	\$403.00	\$421.44	0	(\$18.44)
JULIO	9	9	\$790.00	\$891.12	0	(\$101.12)
Total	427	343	\$21,340.00	\$26,500.52	84	(\$5,160.52)

Por lo anterior, esta Autoridad Fiscal, con fundamento con los artículos 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 1, 2, 4, 16, 18 primer párrafo fracción II, 20, 22, primer párrafo fracciones III y IV párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101, de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 4, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XX, XXIII y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 16 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XXIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV, XV y XXII, y 54 fracción III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 8, 32, 42 fracción VIII, 47 fracción I y 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente.

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17FCP 901008000

Clave Sistema 6517301250

282303fm6



Y de conformidad con el contenido de los Artículos 33 fracción VI del mismo Código Fiscal, le requiere para que en un plazo de quince días contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de este requerimiento, manifieste lo que a su derecho convenga y proporcione la información y documentación, tendiente a desvirtuar las irregularidades o acreditar el pago de las contribuciones o aprovechamientos consignados en la resolución provisional.

ACTUALIZACION.- Los factores de actualización de la presente resolución; se determinaron de conformidad con los dispuesto en el artículo 15-A del Código Fiscal para el estado de Coahuila de Zaragoza vigente, tomando como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo, publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, expresado con la base "segunda quincena de Julio 2018=100", según comunicación de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018; dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo, también expresado con la base "segunda quincena de Julio de 2018=100", publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018, como se indica a continuación:

CONCEPTO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	JUNIO	JULIO	TOTAL
IMPUESTO A PAGAR	686.54	179.32	4175.10	18.44	101.12	5160.52
FACTOR DE ACTUALIZACION	1.2453	1.2405	1.2399	1.2426	1.2380	
IMPUESTO ACTUALIZADO	854.95	222.45	5176.71	22.91	125.19	6402.21
PARTE ACTUALIZADA	168.41	43.13	1001.61	4.47	24.07	1241.69

DETERMINACION DEL FACTOR DE ACTUALIZACION DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA A CARGO POR LOS MESES COMPRENDIDOS DE FEBRERO DE 2019, MARZO DE 2019, ABRIL DE 2019, JUNIO DE 2019 Y JULIO DE 2019, DESDE LA FECHA LIMITE DE LA OBLIGACION DE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 19 DE MAYO DE 2023.

	FEBRERO	MARZO	ABRIL	JUNIO	JULIO
PERIODO DE ACTUALIZACION	MARZO 2019 A MAYO 2023	ABRIL 2019 A MAYO 2023	MAYO 2019 A MAYO 2023	JULIO 2019 A MAYO 2023	AGOSTO 2019 A MAYO 2023
INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO	128.363	128.363	128.363	128.363	128.363
DEL MES DE:	ABRIL 2023	ABRIL 2023	ABRIL 2023	ABRIL 2023	ABRIL 2023
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE MAYO DE 2023	10 DE MAYO DE 2023	10 DE MAYO DE 2023	10 DE MAYO DE 2023	10 DE MAYO DE 2023
(DIVIDIDO ENTRE) INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO PERIOD	103.079	103.476	103.531	103.299	103.687
DEL MES DE:	FEBRERO 2019	MARZO 2019	ABRIL 2019	JUNIO 2019	JULIO 2019
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	8 DE MARZO DE 2019	10 DE ABRIL DE 2019	10 DE MAYO DE 2019	10 DE JULIO DE 2019	9 DE AGOSTO DE 2019
(IGUAL) FACTOR DE ACTUALIZACION	1.2453	1.2405	1.2399	1.2426	1.2380

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17FCP 901008000

Clave Sistema 6517301250

282303fm6



RECARGOS.- En virtud de que el contribuyente omitió pagar las contribuciones determinadas que se indican en la presente, con fundamento en el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a determinar el importe de los recargos por concepto de indemnización al Fisco Estatal por falta de pago oportuno, multiplicando las contribuciones omitidas actualizadas determinadas, por la tasa de recargos de cada uno de los meses transcurridos desde el mes de marzo de 2019 hasta el 19 de Mayo de 2023, mismas que se encuentran establecidas como sigue:

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2019

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2018 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2019, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascorra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2020

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2019 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2020, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascorra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17FCP 901008000

Clave Sistema 6517301250

282303fm6



RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2021

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 23 de Diciembre de 2020 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2021, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2022

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 22 de Diciembre de 2021 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2022, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2023

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 27 de Diciembre de 2022 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2023, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17FCP 901008000
Clave Sistema 6517301250
282303fm6



RESUMEN DE LOS RECARGOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA

EJERCICIO 2019	PERIODO DE CAUSACION	IMPUESTO OMITIDO ACTUALIZADO	% RECARGOS	RECARGOS
FEBRERO	MARZO 2019 A MAYO 2023	854.95	102%	872.05
MARZO	ABRIL 2019 A MAYO 2023	222.45	100%	222.45
ABRIL	MAYO 2019 A MAYO 2023	5,176.71	98%	5,073.18
JUNIO	JULIO 2019 A MAYO 2023	22.91	94%	21.54
JULIO	AGOSTO 2019 A MAYO 2023	125.19	92%	115.17
TOTAL		6,402.21		6,304.39

En relación con lo anterior, y en virtud de que ese contribuyente omitió pagar contribuciones para efectos del Impuesto Sobre Nóminas como sujeto directo por los meses de febrero de 2019, marzo de 2019, abril de 2019, junio de 2019 y julio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50-A segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace acreedor a la imposición de una multa equivalente al 20% de las contribuciones omitidas en cada uno de los meses en que haya habido omisión de contribuciones, mismas que quedarían como se indica a continuación:

EJERCICIO 2019	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
FEBRERO	686.54	20%	137.31
MARZO	179.32	20%	35.86
ABRIL	4,175.10	20%	835.02
JUNIO	18.44	20%	3.69
JULIO	101.12	20%	20.22
TOTAL	5,160.52		1,032.10

La notificación del presente requerimiento dará lugar al cobro de honorarios de notificación que señala el artículo 120, párrafo tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y que para este caso asciende a \$539.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN)

RESUMEN DEL ADEUDO.-

EJERCICIO 2019	ISN	ACTUALIZACION	RECARGOS	MULTA	TOTAL
FEBRERO	686.54	168.41	872.05	137.31	1,864.31
MARZO	179.32	43.13	222.45	35.86	480.76
ABRIL	4,175.10	1,001.61	5,073.18	835.02	11,084.91
JUNIO	18.44	4.47	21.54	3.69	48.14
JULIO	101.12	24.07	115.17	20.22	260.58
TOTAL	5,160.52	1,241.69	6,304.39	1,032.10	13,738.70

Por lo anterior esta Autoridad Fiscal, determina diferencias a cargo de FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SADECV por \$13,738.70 (Trece mil setecientos treinta y ocho pesos 70/100 MN) más accesorios legales correspondientes. Las contribuciones omitidas determinadas en la presente resolución, se presentan actualizadas al 19 de Mayo de 2023 y a partir de esa fecha se deberá actualizar en los términos y para los efectos del artículo 15-A y 22 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17FCP 901008000

Clave Sistema 6517301250

282303fm6



Así mismo, se le apercibe que en caso de que no realice el entero de las diferencias; o bien, aporte pruebas o manifieste lo que a su derecho convenga para desvirtuar los hechos u omisiones dentro del plazo de quince días, de conformidad con el artículo 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, la presente resolución se volverá definitiva y las cantidades determinadas se harán efectivas mediante el procedimiento administrativo de ejecución; además, le serán aplicables multas equivalentes al 55% de las obligaciones omitidas de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 69 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila conforme a lo siguiente:

EJERCICIO 2019	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
FEBRERO	686.54	55%	377.60
MARZO	179.32	55%	98.63
ABRIL	4,175.10	55%	2,296.31
JUNIO	18.44	55%	10.14
JULIO	101.12	55%	55.62
TOTAL	5,160.52		2,838.30

Para efectos de aportar pruebas, o manifestar lo que a su derecho convenga en términos de lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá presentar la documentación que estime pertinente, en las oficinas de la Administración Local de Ejecución Fiscal; o bien, a través del correo electrónico aclaraciones-ejecución@coahuila.gob.mx.

Se hace de su conocimiento que de acuerdo con lo que establece el artículo 100 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, podrá impugnar este acto administrativo a través del recurso de revocación ante la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza o ante la autoridad que emitió o ejecutó el acto administrativo que se impugna, para lo cual cuenta con un plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo que establecen los artículos 101, fracción I, inciso a) y 103 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

De igual forma, el acto puede ser impugnado en términos de los artículos 2 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, primer párrafo, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, promover directamente ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, Juicio Contencioso Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.



Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17FCP 901008000

Clave Sistema 6517301250

282303fm6



MONCLOVA COAHUILA A 23 DE FEBRERO DE 2024
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 12/01/2022 al 12/01/2026

Firma Electrónica

!AejKxO2Xol3ofWtcWYY21ngjJpPKNUREjd8DDfMppk9AIR8klds/LK0Y6wofhfWYbhEpDgcZfu92hvc3fWMSSsxaAnAm0xgl2SmpzpJd
OrR80ZTlpinwFwtMvq6th5m2lcmRehVzrFXV6LVXmwFCwCDokzMzARpnjhIG64rg/zxCM9sTVjWVzIAbK6gYNN7+XtAZASZZ66ebeYfnQL
mBSXCka/2jagi5N5+/dTycOBhkmYFXRnmn6BjC6bs9wIU+K2cAzLRnazhD2TNr8C4SNZpwx/iHhzuVdjPLs6vvi8+YkEeNsY6l3xfb4il
8PSvg87iiiN+6Sln3dHSPNxuonA==



Cadena Original

[6517301250|2|0|Feb 23 2024 11:03AM|17FCP 901008000|17|FCP901008HQ9|FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SADECV|



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17FCP 901008000

Clave Sistema 6517301250

092102



R.F.C.: FCP901008HQ9

Nombre: FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SADECV

Domicilio: CARROZA 3509 / HACIENDA Y MAESTROS Col. PETROLERA C.P. 25718, MONCLOVA

CITATORIO

En la ciudad _____, Coahuila de Zaragoza, siendo las _____
_____ horas, con _____ minutos del día _____
_____ de _____ de _____
_____, el suscrito Notificador-Ejecutor C. _____

_____, autorizado para realizar la presente diligencia, me
constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n)
dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____
_____, sito en _____

_____ de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117,
fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer
párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la
Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer
párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado
de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7,
fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012;
artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II,
III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila
de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de
fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas
disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila
de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; y una vez que me cercioré que
este es el domicilio del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide
con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en _____

_____, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo
llamarse _____, quien manifiesta ser mayor de edad
y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó ser _____
del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien _____
se identifica con _____ número _____
_____, de fecha _____ expedida por _____

_____ vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende,
una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador, cuestión por la cual me doy cuenta de que no se
encuentra dicho compareciente por circunstancias accidentales y que conoce al Contribuyente o a su
Representante Legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente
diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad
distinta a la judicial.



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17FCP 901008000

Clave Sistema 6517301250

092102



Ante quien me identifico con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número ... de fecha ... de 202... con vigencia del ... de ... de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el LIC. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE, en su carácter de LA ADMINISTRADORA GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de los datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de la) C. ...

... a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(el los) documento(s) consistente(s) en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número 6517301250, de fecha 23 DE FEBRERO DE 2024, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, persona esta que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que ...

... por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día ... del mes ... del año de ... a las ... horas y ... minutos, el(la) C. ...

... o su Representante Legal, me espere para realizar diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número 6517301250, de fecha 23 DE FEBRERO DE 2024, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio ... firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las ... horas con ... minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

Table with 2 columns: Notificador-Ejecutor and Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17FCP 901008000
Clave Sistema 6517301250
092102



R.F.C.: FCP901008HQ9
Nombre: FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SADECV
Domicilio: CARROZA 3509 / HACIENDA Y MAESTROS Col. PETROLERA C.P. 25718, MONCLOVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de _____, Coahuila de Zaragoza, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ de _____ del año _____, el suscrito Notificador-Ejecutor C. _____

_____, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____, sito en _____

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, y una vez que me cercioré que este es el domicilio del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con los datos del documento a notificar, además por así señalarse en _____

_____, cuyas características físicas del inmueble son: _____

_____, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse _____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, quien manifestó ser _____

_____ del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien _____ se identifica con _____ número _____, de fecha _____ expedida por _____ vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador.



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17FCP 901008000
Clave Sistema 6517301250
092102



Por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, y haciendo constar que a esta diligencia _____ precedió citatorio, de fecha _____, mismo que fue recibido por el(la) C. _____, quien manifestó ser _____ del contribuyente, persona buscada o quien legamente le representa, y quien _____ se identificó con _____, número _____, de fecha _____, expedida por _____ vigente, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 120, en correlación al artículo 118, primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido (s) el (los) documento(s) estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia.

A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto procedo a requerir la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), manifestando la persona que atiende la diligencia que _____ se encuentra dicho compareciente y por esa razón en este acto procedo a entender la diligencia de notificación del (los) documento(s) consistentes en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número 6517301250, de fecha 23 DE FEBRERO DE 2024, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta, a quien le entrego el original signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, en vigor al día siguiente al de su publicación del(los) documento(s) antes citado(s), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número número _____/_____/_____, de fecha _____ de _____ de 202__, con vigencia del _____ de _____ de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el LIC. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE, en su carácter de LA ADMINISTRADORA GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito(a) a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17FCP 901008000
Clave Sistema 6517301250
092102



Constancia de entrega del (de los) documento(s)

Acto seguido, ante la presencia del (de la) C. _____,
_____, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser
mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el (los) documento(s)
consistente(s) en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número
6517301250, de fecha 23 DE FEBRERO DE 2024, que constan de ____ fojas, emitido por LIC. RICARDO S.
AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, el(los) cual(es)
se encuentra(n) en original y signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que
contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por
un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero,
fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de
Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial
de la Federación el 29 de diciembre de 2023, en vigor al día siguiente al de su publicación, así como un tanto de
la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de ____ fojas útiles, dando así cumplimiento a lo
dispuesto en los artículos 117, primer párrafo, fracción I, 118, primer párrafo y 120, párrafos primero y segundo
del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; levantando la presente de conformidad con lo
establecido en el artículo 118, primer párrafo del citado ordenamiento. Previa lectura del presente documento y
enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia _____ firma por así estimarlo
necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las _____
_____ horas y _____ minutos del día en que se actúa,
firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

Table with 2 columns: Signature line and text 'Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.'

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 17FCP 901008000
Clave Sistema 6517301250

RFC: FCP901008HQ9

NOMBRE: FT CONTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV

DOMICILIO: CARROZA 3509 /HACIENDA Y MAESTROS Col. PETROLERA C.P. 25718, MONCLOVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas con Cero minutos del día Doce del mes de Marzo del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito **C.**

MARTIN GONZALEZ CUEVAS con número de Empleado 40387 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/4358/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Carroza número 3509 colonia Petrolera, C.P. 25718 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle

Carroza Numero 3509 colonia Petrolera, Monclova Coahuila, código postal 25718

a fin de realizar la Notificación del **Requerimiento de diferencias en el pago de Impuesto Sobre Nómina** de fecha 23 de Febrero de 2024 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero **6517301250**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los

C. Leticia Yardi Mejía Salazar quien se identificó con credencial para votar número 0194024698861 año de registro 1993 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, y el C. Mayra Alejandra Castillo Guzmán quien se identificó con credencial para votar número 0428074661888 año de registro 2007 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

Domicilio, el cual es Departamental de 2 plantas, 3 ventanas, parece cochera, paredes metálicas color café, puerta color café, escaleras al interior del portal y cochera.

.. Lo testado es true y válido, consta" add

domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Javier Fuentes
Martínez quien manifestó Estar rentado uno de
los departamentos del inmueble
Y quien No se identificó

siendo su media filiación:
sexo Marculino, edad 58 años aproximadamente rostro redondo
tez apetada, nariz chata labios gruesos
complexión robusta, cabello corto quebrado
y liso, estatura aproximada de Uno metro Setenta

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4358/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV y/o su Representante Legal** ? Y sabe usted si el contribuyente **FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle **Carroza 3509 de esta Colonia Petrolera**? a lo que me respondió:

Si licenciado conocí a una persona que era el
encargado de una oficina en ese rumbo por
solo lo saludaba porque eran vecinos

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Creo que ya
van para unos cinco años aproximadamente que
desocuparon dicha oficina

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV y/o su Representante Legal** ?; a lo que me respondió: No licenciado no se a donde se fueron
a cambiar al negocio a oficina o donde ubicar
el encargado

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Aquí en este domicilio vive
yo con mi familia Javier Fuentes Martínez

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV y/o su Representante Legal** ?; a lo que me respondió: No, ya le dije que
solo lo saludaba porque eran vecinos y no
había ninguna amistad alguna

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este
domicilio es de renta

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 3505 de la calle Carroza, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Domicilio
color blanco, 2 ventanas, puerta metálica color blanca
acristalada, el cual es una oficina de una constructora

en el cual me atendió una persona de nombre Erika Cortez Sánchez
quien No se identificó

" Lo rentado no tiene validez, amablemente

siendo su media filiación: sexo Femenina, edad 47 años aproximadamente,
rostro delgado tez aperlada, nariz picuda, labios delgados,
delgados, complexión delgada, cabello largo,
negro y lacio, estatura aproximada de 1.70 metro
1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
constancia de identificación número **AGEF/4358/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta
y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana
Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal
General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de
decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV y/o**
su Representante Legal ? Y sabe usted si el contribuyente **FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV y/o**
su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle **Carroza 3509 de esta Colonia Petrolera**? ; a lo
que me respondió: No lo conozco, solo de vista porque era
variar personas quienes entraban y salían de la
oficina y departamentos

a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente **FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV**
y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciada,
lo unico que se es que hace varios años dicha
oficina cesaron

pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato
para localizar a el contribuyente **FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV y/o su Representante Legal**
?; a lo que me respondió: No licenciada, se que desde cesaron dicha
oficina posteriormente fue ocupada por otra persona
que desconozco

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.
Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número
exterior 3510, dicho inmueble se localiza al Frente
del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Cara habitadas color café
Fachada de ladrillo cargada color negro, techo
cachera, de 2 plantas color naranja, jardín
pequeño;
domicilio en el cual me atendió una persona Juana Guadalupe Peña

siendo su media filiación: sexo Femenina, edad 62 años aproximadamente,
rostro ovaleado tez blanca, nariz afilada, labios medanos,
medanos, complexión regular, cabello largo,
negro y lacio, estatura aproximada de 1.70 metro
1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
constancia de identificación **AGEF/4358/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta
y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana Laura
Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del
Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y
le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV y/o su**
Representante Legal ? Y sabe usted si el contribuyente **FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV y/o**
su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle **Carroza 3509 de esta Colonia Petrolera**?; a lo
que me respondió: No lo conozco licenciada solo de vista
ya que entró y salen muchas personas porque
son departamentos de esta colonia

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún
" Lo habido no tiene validez, corté: pl

otro dato para localizar al contribuyente **FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV y/o su Representante Legal** ?; a lo que me respondió: no localizado jefe de una oficina que

había y que la desconocía pero que
los vecinos que de visita

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV.**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra ocupado por otras personas y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de Cuatro fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Ocho horas con Veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Marta Guadalupe Cuervo

FIRMA: [Firma manuscrita]

TESTIGO

NOMBRE: Leticia Yaeli Mejía Salazar

FIRMA: [Firma manuscrita]

TESTIGO

NOMBRE: Mayra Alejandra Cortés Guadalupe

FIRMA: [Firma manuscrita]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Javier Puentes Martínez

FIRMA: No Firma

El suscrito Notificador Ejecutivo hace constar que quien proporciona la información, no se identificó, no firma, no establece su nombre, José Marcialino Rodríguez 1.70 estatura, complexión robusta, cabello castaño, 47 años de edad aproximadamente.

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Erika Cortés Sánchez

FIRMA: No Firma

El suscrito Notificador Ejecutivo hace constar que quien proporciona la información no se identificó, no firma, no establece su nombre José Ferrerico, 1.70, cabello largo, 47 años de edad aproximadamente.

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 12 de Marzo de 2024

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente ET Coordinaciones y Proyección S de CV en el domicilio ubicado en:

Calle: Carretera
No. Exterior: 309 No. Interior: _____
Colonia: Petroleros
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. FCP4010081499 Num. De Dcto. O Crédito 61750120 Fecha: 23 FEBRERO 2024
Notificador Ejecutor: Martin González Cuevas R.F.C. GOCM770802

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: _____

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Domicilio Fiscal de 2 plantas color Blanco
pasaje cochera, el cual son departamentos
ubicado a mediodía de la calle

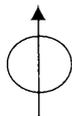
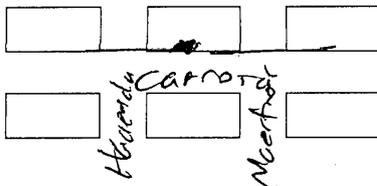
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Vecinos de esta manzana dicen que no hay negocio ya que por de mala suerte ahí había una oficina pero fue cerrada por que se deterioró y fue cerrada por que

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____
Fecha de expedición _____ Autoridad _____
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación _____

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 11:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

MARTIN GONZALEZ CUEVAS
Nombre y firma

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2024

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha _____ de _____ de 2024

Nombre y firma

Nombre y firma



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 17FCP 901008000
Clave Sistema 6517301250

RFC: FCP901008HQ9

NOMBRE: FT CONTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV

DOMICILIO: CARROZA 3509 /HACIENDA Y MAESTROS Col. PETROLERA C.P. 25718, MONCLOVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Cero minutos del día Trece del mes de Marzo del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito **C. ALEJANDRA VIRIDIANA SANCHEZ FLORES** con número de Empleado 11 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/4371/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Carroza número 3509 colonia Petrotera C.P. 25718 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Carroza No 3509 Colonia Petrotera, Monclova Coahuila Código Postal 25718

a fin de realizar la Notificación del **Requerimiento de diferencias en el pago de Impuesto Sobre Nómina** de fecha 23 de Febrero de 2024 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero **6517301250**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Letia yardi Mejia Salazar quien se identificó con Credencial para votar número 0194024698861 año de registro _____ expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el _____, y el C. Mayra Alejandra Castillo Covarrubias quien se identificó con Credencial para votar número _____ año de registro _____ expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el _____ quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta

Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Domicilio, el cual son de Departamentos de 2 plantas, 3 ventanas, porche cochera, porton metálico color café, puerta color café, tiene cochera

"lo testado carece de Validez" este

domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Javier Fuentes
Martinez quien manifestó Estar rentado uno de los
departamentos del inmueble
Y quien No se identificó.

siendo su media filiación:
sexo Masculino, edad 58 años aproximadamente, rostro Redondo
tez Aperada, nariz Chata, labios gruesos
complexión Robusta, cabello Corto
y liso, estatura aproximada de 1.70 metro 70
centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número

AGEF/4371/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV y/o su Representante Legal**? Y sabe usted si el contribuyente **FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle **Carroza 3509 de esta Colonia Petrolera?** a lo que me respondió: Conoci a una persona que era el encargado de una
Oficina porque eramos vecinos

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuándo el contribuyente **FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: ya van como
unos cinco años que no lo veo que desocuparon la
Oficina

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: Desconozco a donde se mudaron.

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: en este domicilio vivo con mi
familia Javier Fuentes Martinez

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: No, ya le dije que solo lo
saludaba porque eramos vecinos y no habia ninguna
amistad

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: este domicilio
es de renta

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 3509 de la calle Carroza, dicho inmueble se localiza al costado decho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Domicilio
Color blanco 2 ventana, puerta metálica, color blanco
enrejado, el cual es una Oficina

en el cual me atendió una persona de nombre Enka Cortez Sanchez
quien NO

NO se identifica.

"lo rentado carece de Validez"

conste



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

siendo su media filiación: sexo Femenino, edad 47 años aproximadamente, rostro delgado, tez aperciado, nariz curvada, labios Delgados, compleción delgada, cabello largo Negro y lacio, estatura aproximada de 1.70 metro 70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4371/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Carroza 3509 de esta Colonia Petrolera? a lo que me respondió: NO los conocí solo de vista porque eran varias personas que salían de la oficina y departamento

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV y/o su Representante Legal desocupó el domicilio? a lo que me respondió: lo unico que se es que hace varios años dicha oficina cerro

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a el contribuyente FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: se que desde cerraron dicha oficina rapido fue ocupado por otra persona que del comercio,

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 3510, dicho inmueble se localiza al Frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación color café fachada de ladrillo, enrejada, color negro parche cochera de dos picantes, color naranja jardín pequeño

domicilio en el cual me atendió una persona Julieta Guadalupe Peña.

siendo su media filiación: sexo Femenino, edad 62 años aproximadamente, rostro Ovalado, tez blanca, nariz Afilada, labios Medianos, compleción Regular, cabello Largo Negro y lacio, estatura aproximada de 1.70 metro 70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación AGEF/4371/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Carroza 3509 de esta Colonia Petrolera?; a lo que me respondió: NO los conozco, solo de vista ya que entran y salen muchas personas porque son departamentos de renta

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún dato para localizar a el contribuyente FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: NO testado carece de validez con te



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

otro dato para localizar al contribuyente **FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV** y/o su Representante Legal ?; a lo que me respondió: Solo se que habia una oficina, pero ya la desocuparon hace años pero solo los concu solo de
ursta

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por Otra persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Alejandra Vindiana Sanchez Flores

FIRMA:

TESTIGO

NOMBRE: Leticia Yardi Mejia Salazar

FIRMA:

TESTIGO

NOMBRE: Maya Alejandra Castillo Covarrubias

FIRMA:

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Javier fuentes Martinez

FIRMA:

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Enka Cortez Sanchez

FIRMA:

"Lo testado carece de Validez" conste

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 13 de Marzo de 2024

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

PRESENTE

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente FT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV en el domicilio ubicado en:

Calle: Carroza
No. Exterior: 3509 No. Interior: _____
Colonia: Petroliera
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. FCP901008HQ9 Num. De Dcto. O Crédito 6517301250 Fecha: _____
Notificador Ejecutor: ALEJANDRA VIRIDIANA SANCHEZ FLORES R.F.C. SAFA930311AA2

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: _____

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Domicilio Fiscal de 2 plantas color blanco porche cochera y coa son departamental ubicada a 4 metros de la calle.

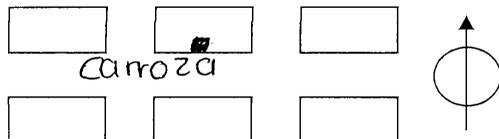
INFORME DE VECINOS:

vivienda Vecinos reconocen dicha empresa o negocios y que es de renta yahi habia una oficina para yati en e años cerciales Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____
Fecha de expedición _____ Autoridad _____
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación _____

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 09:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

ALEJANDRA VIRIDIANA SANCHEZ FLORES
Nombre y firma

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2024

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha _____ de _____ de 2024

Nombre y firma

Nombre y firma

